

BASES REGULADORAS
CONCURSO Y FESTIVIDAD DEL 3er. CONCURSO DE
PIRULITOS 2017

1. OBJETIVO Y FINALIDAD:

Con motivo de la festividad de San Juan vamos a realizar el 3er *concurso de Pirulitos*, consistente en la colocación de distintos Pirulitos en plazas y calles, los cuales se adornarán con diferentes motivos decorativos.

Con objeto de promover e impulsar la festividad de la llegada del verano en nuestra localidad, llevaremos a cabo el 3er concurso, dado que los dos anteriores tuvieron gran éxito y aceptación.

2. DENOMINACIÓN:

Tras reunión del personal competente del Área de Cultura y Juventud de este excelentísimo Ayuntamiento, se toma la decisión de denominar a este evento como:

CONCURSO DE PIRULITOS

A éste se le añadirán, según corresponda, los siguientes epígrafes:

- **Primero:** En referencia a la antigüedad de dicho concurso se le añadirá el número ordinal previo que le corresponda.
- **Segundo.** Se le añadirá el año de realización al final del título.

Partiendo de estas premisas generales, declaramos la siguiente denominación para el evento a celebrar en este proyecto deportivo, quedando este de tal forma:

3ER. CONCURSO DE PIRULITOS 2017

3. DEFINICIÓN CONCURSO:

Refiriéndonos a concurso como la Exposición de los Pirulitos, dividiendo el territorio del pueblo por barrios.

Se creará un jurado popular con representantes de las Asociaciones locales, totalmente ajeno a la corporación, el cual se trasladará a los diferentes puntos donde se sitúan los pirulitos para realizar la valoración de los mismos.

A cada Pirulito se le hará entrega de una cesta con productos de nuestra tierra para el disfrute de los participantes en el concurso.

Después el jurado se reunirá en el salón de plenos donde se realizará el recuento de votos y se determinarán los ganadores.

4. LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Todo el territorio urbano de Almadén de la Plata.

5. PERIODICIDAD / ESTACIONALIDAD:

Días 23 y 24 de Junio de 2017

6. PUBLICACIÓN:

De manera general, para cada evento cultural que organice este Excmo. Ayuntamiento, se editará y publicará un cartel anunciador. En el deberán aparecer de manera legible, todos los datos relevantes relacionados con la actividad en cuestión. Para este caso que nos ampara, se determinaron los siguientes objetos:

- Título y fecha de celebración
- Modalidad y categoría.
- Premios.
- Costes de Inscripción.
- Formas de pago/ numero de cuenta.
- Fecha limite inscripciones.
- Numero limite de equipos permitidos.
- Teléfono de contacto/email de la Organización.

En cuanto a la publicación de esta cartelera, estas bases no establecerán un período estipulado y cerrado, si bien se aconseja, para este evento en particular y para los demás en general, divulgar, difundir y publicitar lo con al menos dos semanas de antelación a la fecha de celebración de mismo. Del mismo modo, se aconseja la publicación en formato de cartelera estática (papel o similar), así como en formato informático para realizar una mayor difusión a través del uso de correos electrónicos, redes sociales y similares.

7. PARTICIPANTES:

Al tratarse de una actividad lúdica, recreativa y de fomento de la cooperación vecinal, no se realizarán distinciones algunas sobre la población y los posibles participantes. Por lo que todo el que quiera puede participar.

8. INSCRIPCIONES:

Cada grupo de vecinos tendrá que acudir a las oficinas del Ayuntamiento en Horario de Oficina, 9:00' Horas a 14:00 Horas e indicar el nombre de una persona responsable y representante del grupo así como el lugar concreto donde se expondrá el Pirulito con el objetivo de que el jurado los visite todos.

9. PREMIOS:

La presente base regulará los premios. Se establecerán como premios los determinados por la organización para cada evento, siendo su naturaleza expuesta y dispuesta en la cartelera del evento. Estos se determinarán cada año, pudiendo modificar su naturaleza, cantidad, calidad y formas e incluso, incluyendo o eliminando premios en función de la determinación de la organización. Estas determinaciones deberán estar fundamentadas y basadas en hechos que apoyen dichos cambios, como pueden ser los derivados de momentos económicos, número de participantes, aceptación pública, demandas, etc.

Para la presente edición 2017, se establece el siguiente cuadro de premios:

-Cesta con lote de productos de nuestra tierra para todos los participantes.

10. PARTIDA PRESUPUESTARIA. GASTOS:

Como introducción a este capítulo, conviene recalcar que el objetivo de la celebración de este evento cultural, no es lucrativo sino, como señalamos en el apartado nº 1, el fomento de la cooperación vecinal en pos de mantener vivas las tradiciones de nuestro pueblo.

Debido a lo reducido de los premios, podemos entender que la partida presupuestaria de este evento es de carácter mínimo.

Se estipulan los siguientes premios:

PREMIOS.

Se premiarán todos los “**PIRULITOS**” participantes, con un lote de productos de nuestra tierra, valorado en 50€.

Entendemos que todas las personas que participan en el concurso deben ser recompensadas de igual manera, ya que el fin de este concurso no es otro que el fomento de una fiesta tan tradicional en nuestra localidad como la del Pirulito.

11. SEGURIDAD / COBERTURAS:

Para un mejor desarrollo y control en la celebración de esta actividad cultural, el Área de Cultura, remitirá un informe de la prueba a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, con medios de actuación en nuestra localidad. Del mismo modo, se emitirá copia, al responsable y coordinador del grupo de Protección Civil de la localidad. De este modo, conseguiremos que las zonas de afluencia de público y exposición de los Pirulitos queden aseguradas y delimitadas, excluyendo el tráfico de vehículos por dichas zonas.

12. CLAUSURA:

La Festividad del concurso de Pirulitos, se entenderá por terminada a la finalización de la entrega de Premios
Las celebraciones particulares que los vecinos hagan en sus pirulitos quedan excluidas de el evento institucional.

13. Normas.

- **Sólo se expondrá un Pirulito por barrio.**
- **Se valorará la decoración del Pirulito y de su entorno.**
- **El plazo de inscripción terminará el Jueves 22 de Mayo a las 14:00 Horas.**
- **En dicha inscripción, tendrán que indicar la calle a la que representan cada grupo, pudiendo sólo haber un grupo por calle.**

La Festividad del concurso de Pirulito, se entenderá por terminada a la finalización de la entrega de Premios.
Las celebraciones particulares que los vecinos hagan en sus pirulitos quedan excluidas de el evento institucional.

Exponemos:

Que es para nosotros una gran satisfacción poner en marcha eventos culturales de esta índole y abolengo al servicio de toda la población, comprometiéndonos del mismo modo a poner todo nuestro esfuerzo y dedicación en la organización de, en este caso el denominado:

3er. Concurso de Pirulitos 2017

Almadén de la Plata, a 19 de Junio de 2017



Concejala Delegada de Cultura.

Doña Carmen María Martín de Soto Ferrera.



Alcaldesa-Presidenta

D^a Felicidad Fernández Fernández